



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/0109/2025.

Número de Folio: 270509800011325.

Acuerdo de admisión.

Cuenta. El ocho de julio del dos mil veinticinco, doy cuenta con el acuse de registro de solicitud de información pública, folio citado al margen superior derecho, generado en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se procede al acuerdo.
Conste.

Acuerdo de Admisión

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
FRONTERA, CENTLA, TABASCO, OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Primero. De la solicitud de información

Por recibido el acuse de registro con que se da cuenta, a través del cual una persona solicita al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, la siguiente información:

"NECESITO ESCANEADO DESGLOSADAMENTE TODOS LOS TALONES DE PAGO DEL C. ÁNGEL ARIAS RODRÍGUEZ, ACTUAL COORDINADOR DE DELEGADOS EN ESTE H, AYUNTAMIENTO DE CENTLA. (INCLUIDO EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO 2025. ENTRE OTRAS PRESTACIONES DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025..."(sic.)

Para recibir notificaciones, señaló Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la PNT y su correo electrónico.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



Segundo. De la competencia

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, se tiene competente para conocer y resolver la solicitud de información planteada vía Plataforma Nacional de Transparencia acorde a lo previsto con los artículos 49, 50, 149, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Tercero. Admisión a trámite

Desde entrada a la solicitud de información, regístrese con el número de control interno **UAIC/EXP/0109/2025**, y túrnese a la Dirección de Finanzas, para que dé respuesta por surtirse de competencia de acuerdo al Artículo 79 fracción XXI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Cuarto. La Información

La información solicitada adquiere carácter público con fundamento en el artículo 76 fracciones VII y VIII de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por tratarse de **INFORMACIÓN GENERADA POR EL SUJETO OBLIGADO**, lo cual constituye una de las obligaciones comunes de transparencia que tiene cada Sujeto Obligado, para buscar en las bases de datos de este H. Ayuntamiento y brindar al solicitante la información en caso de que exista.

En otras palabras, será pública siempre que no contenga información susceptible de clasificar de confidencial o reservada. En su caso, como se desconoce el contenido de los datos que proporcionará el área responsable, deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para que después de un análisis determine si confirma, modifica o revoca la solicitud de clasificación de la información confidencial o de carácter.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



Quinto. Periodicidad

El solicitante señala la temporalidad de la cual requiere la información, siendo está de, 15 de enero del 2025 al 30 de junio del 2025, sin embargo, la misma se proporcionará de acuerdo a la disponibilidad legal de dicha información.

Sexto. Término para rendir informe.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la respuesta que otorgue deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, **ni de presentarla conforme al interés del solicitante**, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Séptimo. Solicitud imprecisa

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

Octavo. Omisión de dar respuesta

Infórmese que la omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Noveno. Responsabilidad por omisión

La respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda. robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



Décimo. Obligación de no citar datos personales

En todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Dirección de Finanzas se abstendrán de citar o dejar visible y/o citar el nombre, apellidos, dirección, número telefónico, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Undécimo. Aviso de privacidad

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comunica a la persona solicitante, que los datos personales que obran en la solicitud de información número de folio citado en el preámbulo de este acuerdo, será testado, suprimido o eliminado de los documentos internos con que se requiera la atención de las dependencias administrativas responsables de este Sujeto Obligado, por ser concernientes a una persona identificada o identificable, y se les instruirá a que procedan en similares términos para no vulnerar su derecho humano de Protección de Datos Personales.

Para el trámite de la solicitud, únicamente se citará el número de folio y no se realizará transferencia de sus datos personales a ninguna de las áreas de este Ayuntamiento, dependencias del Gobierno Federal, del Estado de Tabasco o Municipios distintos a éste, por tratarse de una solicitud de información de la competencia exclusiva de esta autoridad municipal.

Al concluir el trámite de la solicitud de información, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública eliminará de la base de datos digital cualquier dato personal que lo identifique o haga identificable, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y Tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



En caso que no esté conforme con el tratamiento de sus datos personales, podrá solicitar a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales por estar expresamente previsto en los artículos 49, 50, 51, 52, 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercitar el derecho arco o de portabilidad, los cuales se sujetarán a los procedimientos establecidos en la ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

Con lo expuesto se da cumplimiento a lo ordenado en los artículos 31 y 33 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Duodécimo. Notificación

Notifíquese vía Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la PNT y del correo proporcionado para ello.

Así lo acordó, manda y firma **Itzayana Quintana Peralta**, titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Centla, Tabasco. Doy fe.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

En cumplimiento al artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 24, 25, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable, el H. Ayuntamiento de Constitucional de Centla, en su calidad de Sujeto Obligado, con domicilio en Calle Aldama S/N, Colonia Centro, C.P. 86750, Centla, Tabasco es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del registro, solicitud y seguimiento a las orientaciones, asesorías y gestiones otorgadas por el H. Ayuntamiento de Constitucional de Centla, a través de los distintos canales de comunicación; así como de cada una de las unidades administrativas que lo componen.

Para las finalidades antes señaladas podrán ser recabados los siguientes datos personales: **nombre, firma, correo electrónico, número telefónico, domicilio, etc.**

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. (Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y Portabilidad de datos personales) directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento de Constitucional de Centla, ubicada en la Calle Juárez S/N, entre las calles Reforma y Abasolo, Centla, Tabasco, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), así mismo al correo electrónico transparencia@centla.gob.mx.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en nuestro portal de internet <https://centla.gob.mx/>

Atentamente

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 - 2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Frontera, Centla, Tabasco, 08 de Julio de 2025.

CIRCULAR: UAIC/0112/2025

Nº. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/0109/2025

Número de Folio: 2705098000011325

LIC. NICOMEDES PEREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE FINANZAS.
PRESENTE



ATE'N. LIC. JORGE LUIS LARA LOPEZ

ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO

Con fecha de 04 de Julio de 2025 se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"...NECESITO ESCANEADO DESGLOSADAMENTE TODOS LOS TALONES DE PAGO DEL C. ANGEL ARIAS RODRIGUEZ, ACTUAL COORDINADOR DE DELEGADO EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA. (INCLUIDO DIA DEL SERVIDOR PUBLICO 2025. ENTRE OTRAS PRESTACIONES DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 30 JUNIO DEL 2025..... sic)

Al tratarse de información cualitativa que puede poseer la dirección de Finanzas; y en caso de no contener datos personales por clasificar, con fundamento en el artículo 58 fracción VII, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los decretos, bando, Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco, reglamento interno de este municipio que rigen el actuar y el funcionamiento de la dirección finanzas, lo establecen dentro de las obligaciones comunes que se debe de transparentar, es decir la información es **Pública.**

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la *competencia de la dirección de finanzas deriva del artículo 86, fracción III, de la ley orgánica de los municipios del estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

La respuesta deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco, Tel 913 33 2 04 68

2025



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 - 2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 123 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico, cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

Lic. Itzayana Quintana Peralta

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

C.c.p. Enlace de Transparencia. - Para conocimiento
C.c.p. El expediente
LMNC/IQP

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Oficio DF/1125/2025

Asunto: *Recibos de nómina Coordinador de Delegados.*
Frontera Centla Tabasco, a 14 de julio de 2025

Lic. Itzayana Quintana Peralta.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
Presente

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
2024 - 2027



Antecedentes.

Circular UAIC/0112/2025

Núm. de control interno UAIC/0109/2025

Núm. de folio 2705098000011325

En vía de cumplimiento a lo dispuesto en la circular, citada al margen superior derecho, en la que solicita:

“...Necesito escaneado desglosadamente todos los talones de pago del C. Ángel Arias Rodríguez, actual Coordinador de Delegados en este H. Ayuntamiento de Centla (Incluido día del servidor público 2025 entre otras prestaciones de enero del 2025 hasta el 30 de junio de 2025...” (Sic)

esta Dirección de Finanzas informa:

Es menester aclarar que, a partir de la reforma al Código Fiscal de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2021, **los talones de pago de sueldos pasan a denominarse Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)**, mismos que deberán cumplir con todos los requisitos expresados en los artículos 29, 29 bis y 29-A del referido código.

En ese tenor, esta Dirección de Finanzas hace entrega de los CFDI del C. Ángel Arias Rodríguez, Coordinador de Delegados, correspondiente al periodo **del mes de enero a junio del año 2025.**

Asimismo, se hace la aclaración de que, de acuerdo con lo manifestado en la sentencia dictada dentro del recurso de revisión RR/DAI/0696/2023-PIII, que es de fecha 30 de noviembre de 2023, y aprobada por los integrantes del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, los datos como el código QR, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, folio fiscal, folio del SAT y certificado del emisor, no son

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025

“Año de la Mujer Indígena”



DIRECCIÓN
FINANZAS



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS



susceptibles de clasificarse, pues al obrar en registros públicos dichos datos revisten de la misma naturaleza.

Derivado del análisis de dicha información se advierte que contiene datos personales, que deben ser clasificados como confidenciales, tal como **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** y **Clave Única de Registro de Población (CURP)**; por lo que, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para el análisis y confirmación de la información, en términos del artículo 124 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Informado lo anterior, se solicita a la Unidad de Acceso a la Información tenerme por dando cumplimiento a la presente solicitud de información.

Agradezco de antemano su pronta atención.

Atentamente
El Director de Finanzas

Lic. Nicomédes Pérez Rodríguez/



DIRECCIÓN DE
FINANZAS

Copias.
Archivo/Minutario
HAB/JL3
Elaboró Jorge Luis Lara L.

Aidama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04

2025

"Año de la Mujer Indígena"

2025

"Año de la Mujer Indígena"

MUNICIPIO DE CENTLA

Fecha: 09/Ene/2025

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Hora: 18:36:42

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ

RFC: ██████████
 CURP: ██████████
 Fecha Ini Relación Lab: 05/Oct/2024
 Jornada: 01 Diurna
 NSS: 000000000000000
 Tipo salario: Fijo
 Domicilio Fiscal: 86760

Ejercicio: 2025
 Periodo 1 04 Quincenal 01/Ene/2025 - 15/Ene/2025
 Días de Pago: 15.000
 Fecha Pago: 15/Ene/2025
 Puesto: COORDINADOR
 Depto: 019 COORD DE DELEGADOS 11301
 SBC: \$ 308.01
 Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	11301 Sueldo Conf	3,735.00	0.00	3,735.00	002	045	I.S.R. mes	2,516.50
P	038 013	Compensacion.	11,879.11	0.00	11,879.11	001	176	5.40% Cuenta Ind. IS	201.69
						001	177	4.60% Esq. Ben. Def.	171.81
						001	178	0.50% Seg. Vida y F	18.68
						001	179	0.70% Serv. Asis. IS	26.14
						001	180	0.30% Deporte y Cult	11.21
						001	194	3.50% Prest. Med. IS	130.73
						001	195	1% Fondo Gral. Adm	37.35
Total Percepc. más Otros Pagos \$						Subtotal \$		15,614.11	
						Descuentos \$		597.61	
						Retenciones \$		2,516.50	
						Total \$		12,500.00	
						Neto del recibo \$		12,500.00	

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Importe con letra
 doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

001000

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: 00001000000704489151
 Folio Fiscal UUID: 54576792-9007-4E0D-847B-088915508937
 No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182398
 Fecha y hora de certificación: 2025-01-09T18:37:25

Sello digital del CFDI

c3d/ERF07KauG/G3wWTzVzRn80Zhw4M1ewI4Rz3/SPPFsjtC50jtuhaIz/hfyjJroMoFRB+pgAn2WEEJjg//G1btvH7rDwMB+BNF07q50PTJCTg97+sc3S7vB2+vfAq7Hw4Y/Lsa5hVpphDQ7RHeFSUWJFd75gVd+Xm6yAih+q2XKJ20C12q5cc86J3V7dMs0KXV5TLYG+Q+E723cIpZXB1SDj20u0qka6AWrghg3e8KXjYK3vK4u4RnCTPwDhPacGtpoqv2wRfaZvQudwW2E01PPIBxKXARwGCI99DyLc9G+lut8tQT1EWACI799C+AudIQ==

Sello del SAT

Y1Ejdwa+eRcQ7IAINJLanCHG1C214M1EwI361c3VQ+lEd/yc/aCXXHLjN2IcaIRe1391qpMABR+QxJjdgCaN96+X03ffFBqL8jxzu/Woz+cWwMD45HgHlyf0v8c1lul1xv7e000d11w9ZL/dGN9h27L70wFz7M3iCw4nIgh8W41UzKORnd0Ehhb0C211GE16mE0JqE5JmR0+TglJ8emhJm7JXc+HWK1D8F21VPC4CFAnllc0G2+Bo2yTjCzbuu8Pp8CE34RkYxanb0m3T3mYxkE+EL2voBszTo9AZq5Iwv#8023zWp5F78307XT1/MWw70e7LLFuAlkE9==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

111.1154876792-9007-4E0D-847B-088915508937|2025-01-09T18:37:25|MXS0810247C0|c3d/ERF07KauG/G3wWTzVzRn80Zhw4M1ewI4Rz3/SPPFsjtC50jtuhaIz/hfyjJroMoFRB+pgAn2WEEJjg//G1btvH7rDwMB+BNF07q50PTJCTg97+sc3S7vB2+vfAq7Hw4Y/Lsa5hVpphDQ7RHeFSUWJFd75gVd+Xm6yAih+q2XKJ20C12q5cc86J3V7dMs0KXV5TLYG+Q+E723cIpZXB1SDj20u0qka6AWrghg3e8KXjYK3vK4u4RnCTPwDhPacGtpoqv2wRfaZvQudwW2E01PPIBxKXARwGCI99DyLc9G+lut8tQT1EWACI799C+AudIQ==|02001000000709182398||

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Fecha: 24/Ene/2025

Hora: 18:38:07

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ

RFC:

CURP:

Fecha Alta: 2024-10-05

Jornada: 01 Diurna

NSS: 000000000000000

Tipo salario: Fijo

Domicilio Fiscal: 86760

Ejercicio: 2025

Periodo 2 04 Quincenal

16/Ene/2025 -31/Ene/2025

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 31/Ene/2025

Puesto: COORDINADOR

Depto: 019 COORD DE DELEGADOS 11301

SBC: \$ 308.01

Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Percepciones

Deducciones

Table with columns: Agrup SAT, No., Concepto, Gravado, Exento, Total for Percepciones; and Agrup SAT, No., Concepto, Total for Deducciones. Includes rows for 'Sueldo Conf' and 'Compensacion' under Percepciones, and 'I.S.R. mes' and various tax percentages under Deducciones.

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Total Percep. más Otros Pagos \$ 15,614.11 0.00 15,614.11

Subtotal \$ 15,614.11
Descuentos \$ 597.61
Retenciones \$ 2,516.50
Total \$ 12,500.00
Neto del recibo \$ 12,500.00

Importe con letra
doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

000327

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
PUE - Pago en una sola exhibición
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas
Serie del Certificado del emisor: 00001000000704489151
Folio Fiscal UUID: 50578FG2-C19C-44E6-8749-818483CA389E
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182998
Fecha y hora de certificación: 2025-01-24T18:37:09

Sello digital del CFDI

DN=b50nR2n1c+/21uM0FE+taB21VhX0eQ4wKDeWg/SeJdtNwqD8isIcJ31N/ua9IqWcEfinjRETWic6SRz3m9+3F3X3uF0sAbFp+eF1cKwP8Bj104PaRbo3PLe7hdv3M9Y3o8
CQeV8TJAFS+uFyVqdet10daf10CTLXsANX0W8Fp9Qs1awcX7heqhr++Ovd4zmaqu0vF380wCveRwRn9119Ca0Yugr0ANE0fjYtAT8h+ww21NkVp3YbHubwjaVhWn1a4CWob
f101faIQwF3IIL+uuTMTQspJ08E+q08KysVF219h25wKia3WAAdfGRv12w==

Sello del SAT

IcaIC8obV9hIE0qD8ayTMa5Faxa7zP0W0jse8E50/0FSy3K1tj0roaEX1nq7Tb37pp7LVN108EytXW/G4V2c30u2dL0sgvWw/dm8Po1Ta64r11D10Qy1TYe01+eRQWvjG4Z7EXk2
V4//abzX8o307/D3x/+Rz3h+QeM0Vt0t+u22pM0QwEP08zEugozNj8KwRNdR1ED+pq/sD2+8Kx01h8m1Fp3cWOPW1e8WkICEJIA3c4Dn44F0KJG19q0p1gV2K0Weg2/LQT1
s3NvWutd8v83zLW4zqhi2qg102+MwGM/LREtaZV0dIKW11P10IAJJP4NY2qp==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

111.1:50578FG2-C19C-44E6-8749-818483CA389E1225-01-
24T18:37:09|MAS0810247C0|DN=b50nR2n1c+/21uM0FE+taB21VhX0eQ4wKDeWg/SeJdtNwqD8isIcJ31N/ua9IqWcEfinjRETWic6SRz3m9+3F3X3uF0sAbFp+eF1cKwP8Bj104PaRbo3PLe7hdv3M9Y3o8
j104PaRbo3PLe7hdv3M9Y3o8CQeV8TJAFS+uFyVqdet10daf10CTLXsANX0W8Fp9Qs1awcX7heqhr++Ovd4zmaqu0vF380wCveRwRn9119Ca0Yugr0ANE0fjYtAT8h+ww21NkVp3YbHubwjaVhWn1a4CWob
Wn1a4CWobVhWn1a4CWobf101faIQwF3IIL+uuTMTQspJ08E+q08KysVF219h25wKia3WAAdfGRv12w==100001000000709182998||

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ

RFC: [Redacted]
CURP: [Redacted]
Fecha Alta: 2024-10-05
Jornada: 01 Diurna
NSS: 0000000000000000
Tipo salario: Fijo
Domicilio Fiscal: 86760

Ejercicio: 2025

Periodo 3 04 Quincenal 01/Feb/2025 - 15/Feb/2025
Días de Pago: 15.000
Fecha Pago: 15/Feb/2025
Puesto: COORDINADOR
Depto: 019 COORD DE DELEGADOS 11301
SBC: \$ 308.01
Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Percepciones

Deducciones

Table with columns: Agrup SAT, No., Concepto, Gravado, Exento, Total, Agrup SAT, No., Concepto, Total. Includes rows for 'Sueldo Conf' and 'Compensacion' under Percepciones, and 'I.S.R. mes' and various tax percentages under Deducciones.

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 15,614.11 0.00 15,614.11

Subtotal \$ 15,614.11
Descuentos \$ 597.62
Retenciones \$ 2,516.50
Total \$ 12,499.99
Neto del recibo \$ 12,499.99

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforma con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
doce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100
M.N.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
PUE - Pago en una sola exhibición
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas
Serie del Certificado del emisor: 00001000000704489151
Folio Fiscal UUID: 78392AD7-5E5C-490F-9FF4-3E44E7502920
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182298
Fecha y hora de certificación: 2025-02-07T14:50:44

Sello digital del CFDI

HRTHpj+neJZ5uITTA2bJcFhF0b1svf2bLIT+YLK+ar1K+PuBqVfFpTQTQ2vkiY9uqA34H0a3hp1gjf6r9wKKA26TsojFb2Ya4WJGmg7JQI+UySmT5qE5ml2aY4jVh8raA7N3K1Tg
Q2C+eFoi+11obz/p7LLjVEAgayl1TOLG4R1JRD0agUT3FGCv2cdLS12Z7Kf0Uv93uWAS+H2g79QSt+04qDc20WRH3jou34904U/T46G0ARtE1b3C1R7L1T1+Qv11+3ZL2Y8jQywnMR
CaIgh8P71bjb6N09723cK/Nen4Sc1oqtVv/SaPH2QePSX+RoX2mFARANUqe=

Sello del SAT

Ch0ew3QwCy9U9HC+wk1Uf1b0/ra5F+h3o2e2dD01Xzvv73C1y7gi6bi+ahhgWGLn7hpaNqEX+q1SAJ0A+u8M6L2u00182PaG0I+ReuT19wQ1S7Wn0a208aac7Jv93QahDBaE1Dca
p+LVV4IGR1IA7FshRjzuV1eehYo0PcC7eIqkM+crkkgb0/p0091f0Uy9E7d0QaFrw7Y1R2230JIC10E7dpDq20016h596UvZMn7JVE2V7Fth/SbKqDbJp8Rv47Vg7K5cTTAFOucZ/
xSD+Qv1S0J18h3LULbW94L65TzCHeMFOc07KtrgWTQI7py8/UA8hJ5w1c6A==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

111.117831A07-5E5C-490F-9FF4-3E44E7502920-02-07T14:50:44:0A50810147C0[NRTHpj+neJZ5uITTA2bJcFhF0b1svf2bLIT+YLK+ar1K+PuBqVfFpTQTQ2vkiY9uqA34H0a3hp1gjf6r9wKKA26TsojFb2Ya4WJGmg7JQI+UySmT5qE5ml2aY4jVh8raA7N3K1TgQ2C+eFoi+11obz/p7LLjVEAgayl1TOLG4R1JRD0agUT3FGCv2cdLS12Z7Kf0Uv93uWAS+H2g79QSt+04qDc20WRH3jou34904U/T46G0ARtE1b3C1R7L1T1+Qv11+3ZL2Y8jQywnMRCaIgh8P71bjb6N09723cK/Nen4Sc1oqtVv/SaPH2QePSX+RoX2mFARANUqe=]00001000000709182298]]

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ

RFC: [Redacted]
CURP: [Redacted]
Fecha Alta: 2024-10-05
Jornada: 01 Diurna
NSS: 000000000000000
Tipo salario: Fijo
Domicilio Fiscal: 86760

Ejercicio: 2025
Periodo 4 04 Quincenal 16/Feb/2025 - 28/Feb/2025
Días de Pago: 15.000
Fecha Pago: 28/Feb/2025
Puesto: COORDINADOR
Depto: 019 COORD DE DELEGADOS 11301
SBC: \$ 308.01
Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Percepciones Deducciones

Table with columns: Agrup SAT, No., Concepto, Gravado, Exento, Total, Agrup SAT, No., Concepto, Total. Includes rows for 'Sueldo Conf' and various deductions like 'I.S.R. mes', 'Cuenta Ind. IS', etc.

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Summary table with columns: Total Percepc. más Otros Pagos \$, Subtotal \$, Descuentos \$, Retenciones \$, Total \$, Neto del recibo \$.

000320

Importe con letra
doce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100
M.N.

Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.



Este documento es una representación impresa de un CFDI
PUE - Pago en una sola exhibición
Emitted desde: CONTRAQUI® Nóminas
Serie del Certificado del emisor: 00001000000704499151
Folio Fiscal UUID: 1023AE2C-32AA-4EE2-8D00-64EE82BE8565
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182938
Fecha y hora de certificación: 2025-02-19T15:05:38

Sello digital del CFDI
07McIM35h3lyeLe10/v01qWV0lpq/elp4t0G7Q4Hid7P21HW10W5kch1GhdC6DR0Kwgu17c0rHs#AyWkxSL/pjyRvK2u817PseXCT6VX
qL4CyyqBz9BocST1s0Tyc6ensK1HMSsKFG17UKTxK7/OWFesEhin4R/tJ0qNc1f2pQuHMG/y19V/ULk740q6MM/fo01v2Q/Cu3kdrIuVcM2H/sKjQsPaA1URFsoqKw1ckj2prt0mS+h1vpM4b9VqWStCjyW3rTCCz12z06pIb1R0EMHM7143dGjprKkCuDt7A==

Sello del SAT
a1v3DA3dp0p170UgYr9z291t3c0r8v84ueF8aVQW0s1wd81/8bD7a/QPwG+hYHRS1C1G84pYK151uFrRDLA70956V/fAN0E10WY840e31hLeZEL10W0U4Cy2C-Ae0zlw0ngWpVA
z21trBA15A32hgrm4QL51v4ds7qf1jX31MwzWxIp4FE751nc00y21d6pJW0C7c435JuaD0e92z0/MFXSfgWyydMc0tWETpGT7A2Paa83ST59tdMHRWVJ5u10a9uKfap6/MyJ
pMvVD4KXRE8E54JW0R43hpT00P69a1wJFkaLA79u0Dzra0x7YFHTEds0cg==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT
111.111022A2C-32AA-4EE2-8D00-64EE82BE8565|2025-02-19T15:05:38|07McIM35h3lyeLe10/v01qWV0lpq/elp4t0G7Q4Hid7P21HW10W5kch1GhdC6DR0Kwgu17c0rHs#AyWkxSL/pjyRvK2u817PseXCT6VX
91e03xYw+GjGwLPzemaPA1HqG4CyyqBz9BocST1s0Tyc6ensK1HMSsKFG17UKTxK7/OWFesEhin4R/tJ0qNc1f2pQuHMG/y19V/ULk740q6MM/fo01v2Q/Cu3kdrIuVcM2H
/aKjQsPaA1URFsoqKw1ckj2prt0mS+h1vpM4b9VqWStCjyW3rTCCz12z06pIb1R0EMHM7143dGjprKkCuDt7A==|00001000000709182938|

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ

RFC: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 Fecha Alta: 2024-10-05
 Jornada: 01 Diurna
 NSS: 0000000000000000
 Tipo salario: Fijo
 Domicilio Fiscal: 86760

Ejercicio: 2025
 Periodo 5 04 Quincenal 01/Mar/2025 - 15/Mar/2025
 Días de Pago: 15.000
 Fecha Pago: 15/Mar/2025
 Puesto: COORDINADOR
 Depto: 019 COORD DE DELEGADOS 11301
 SBC: \$ 308.01
 Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	11301 Sueldo Conf	3,735.00	0.00	3,735.00	002	045	I.S.R. mes	2,516.50
P	038 013	Compensacion.	11,879.11	0.00	11,879.11	001	176	5.40% Cuenta Ind. IS	201.69
						001	177	4.60% Esq. Ben. Def.	171.81
						001	178	0.50% Seg. Vida y F	18.68
						001	179	0.70% Serv. Asis. IS	26.14
						001	180	0.30% Deporte y Cult	11.21
						001	194	3.50% Prest. Med. IS	130.73
						001	195	1% Fondo Gral. Adm	37.35

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Total Percepc. más Otros Pagos \$	15,614.11	0.00	15,614.11	Subtotal \$	15,614.11
				Descuentos \$	597.61
				Retenciones \$	2,516.50
				Total \$	12,500.00
				Neto del recibo \$	12,500.00

Importe con letra
doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	00001000000704489151
Folio Fiscal UUID:	AC6ECF84-D1E4-4182-929F-EB13AE08724
No. de serie del Certificado del SAT:	00001000000709182898
Fecha y hora de certificación:	2025-03-10T10:43:14

Sello digital del CFDI

EVc4gv3A0ukFzVondwBefanITk+uY10100vJabWreDRd0zthiW0h0E3pntzNDILM0Lm7aFTk3ymyisTe0h0kKv1BTB0wDyp1a3C0r0JFgVgR4ERJdgnLdHJ+1R51g2Jf9L0wa/2k93E
 Nw1zQc344Xa2cARcG0uWT1Jh0H0T1XC4A19AQeuIo55tkB0LWV2aBcnLD0w7VEtvdRq0qTy6J0502V00DTSjgR0tr/RA3w0NRx4jPotMM0kvet0r0nk7AJh47kGTW0J1BcaX15c0R0
 dcFgrnIEL4UVeWTg9Tg8KJ0p8jKQRz4DcNe8D3/SfAS4jJaNRJFQJ1cht+rig==

Sello del SAT

Wnc/QTT0wz74730LFI1ah146vCIFTBz78zFD5vYJLekV9d+kviba0cJZP0K4JfP0Kw=TEdcKL5rNcWdFSLWqW1FC00000676L1YohzVWz0Rq181PtaVoIudRAN0CL+2DexnJ0H0P00
 7AMw2kxg0kXpF0y329fSDS10A0X0F+Mb/a0hMaIIda0T1Qh0x4TIT1Q112R1J8kPpV1WBTjuXrV0GnJ755Yh0+8g1T60byS2w0eR63/0N1L1FvFq7K002w40ta163A0t1FD0e7I
 pPukIqWMyF0u0T09E00Vg704R+0n5j0Inu3r390/Qe00q0B0J0V0Gd03G0Q0=

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

111.1|AC6ECF84-D1E4-4182-929F-EB13AE08724|2025-03-10T10:43:14|00001000000709182898|EVGq9V2A0ukFzVondwBefanITk+uY10100vJabWreDRd0zthiW0h0E3pntzNDILM0Lm7aFTk3ymyisTe0h0kKv1BTB0wDyp1a3C0r0JFgVgR4ERJdgnLdHJ+1R51g2Jf9L0wa/2k93E
 LdHJ+1R51g2Jf9L0wa/2k93E|Nw1zQc344Xa2cARcG0uWT1Jh0H0T1XC4A19AQeuIo55tkB0LWV2aBcnLD0w7VEtvdRq0qTy6J0502V00DTSjgR0tr/RA3w0NRx4jPotMM0kvet0r0nk7AJh47kGTW0J1BcaX15c0R0
 k7AJh47kGTW0J1BcaX15c0R0|dcFgrnIEL4UVeWTg9Tg8KJ0p8jKQRz4DcNe8D3/SfAS4jJaNRJFQJ1cht+rig==|00001000000709182898|

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Table with employee details: CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ, RFC, CURP, Fecha Alta, Jornada, NSS, Tipo salario, Domicilio Fiscal, Ejercicio: 2025, Periodo, Dias de Pago, Fecha Pago, Puesto, Depto, SBC, Régimen fiscal.

Table with Percepciones and Deducciones columns. Includes rows for Suelido Conf, Compensacion, and various deductions like I.S.R. mes, Cuenta Ind. IS, Esq. Ben. Def., etc.

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Summary table showing Total Percepc. más Otros Pagos \$ 15,614.11 and Subtotal \$ 15,614.11, Descuentos \$ 597.62, Retenciones \$ 2,516.50, Total \$ 12,499.99, and Neto del recibo \$ 12,499.99.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

importe con letra
doce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
PUE - Pago en una sola exhibición
Emitted desde: CONTPAQI® Nóminas
Serie del Certificado del emisor: 00001000000704489151
Folio Fiscal UUID: CF3CD01A-34BF-4602-9A23-D4398A4AD9EA
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182998
Fecha y hora de certificación: 2025-03-21T12:15:44

Sello digital del CFDI

js9UKATPC0BLWJUS1L8/F2hA6qHWx0W3g5uA181B8E/SpKz2p6034ccPwhnR9Lzse+Od1TUUS1L0v1ENr765F2fagCw00XgDF5Z77Xb2U2EgCteCwT=4baQw6Ry/cct480/3+ZapL
C9BaYzCpttNfOxR1GCIWGLVx10dNncJF9/R0wL6eRAJkN3TRyZMLL8CHCNI2M1KsLC1DLChf1soQ773f45y819-YCy9dBjA507Kx+J6aIfJUTuRbG0IMZ1xQ67QefenzPCNsvapM4
pFC6TdaTc30WTaWRN0dXfH0BTf1XoGwHWkUj5g7NAandTpp0TH3pV7eUIEvv==

Sello del SAT

R2f81ku1WxV55ThzI509eVib7mpVVasDmRwX5altaylorfVUXKIncaLV11VWz+2fB30x+FRc07Mn0rU0Qa4VEYkseeDYq0Qjy22QMPrsMuv7I8Wxx+FXB4300x0N33LaDCbtkxMKg
ajFFe++PRfCJ0xh86K/R7g01QLqhIh0c2E7S0Ae07kk53VHPc2284IokTcWZdyUAG0fue6KkRj1+9v+1Xz1bRbyEAK34CHW0p0osxQ1E8+Haq1FFuL/34A1eAgt2cDu0bPjdcS76N
KxR3VcEwTE5mCy2MzRyWbvxQn52u8F/V2Kx1bGT5p7YA8MAz23iw-jn22/W==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|CF3CD01A-34BF-4602-9A23-D4398A4AD9EA|2025-03-21T12:15:44|MCE85010247C0|js9UKATPC0BLWJUS1L8/F2hA6qHWx0W3g5uA181B8E/SpKz2p6034ccPwhnR9Lzse+Od1TUUS1L0v1ENr765F2fagCw00XgDF5Z77Xb2U2EgCteCwT=4baQw6Ry/cct480/3+ZapL
C9BaYzCpttNfOxR1GCIWGLVx10dNncJF9/R0wL6eRAJkN3TRyZMLL8CHCNI2M1KsLC1DLChf1soQ773f45y819-YCy9dBjA507Kx+J6aIfJUTuRbG0IMZ1xQ67QefenzPCNsvapM4pFC6TdaTc30WTaWRN0dXfH0BTf1XoGwHWkUj5g7NAandTpp0TH3pV7eUIEvv==|00001000000709182998||

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ

RFC: [Redacted]
CURP: [Redacted]
Fecha Alta: 2024-10-05
Jornada: 01 Diurna
NSS: 000000000000000
Tipo salario: Fijo
Domicilio Fiscal: 86760

Ejercicio: 2025
Periodo 7 04 Quincenal 01/Abr/2025 - 15/Abr/2025
Días de Pago: 15.000
Fecha Pago: 15/Abr/2025
Puesto: COORDINADOR
Depto: 019 COORD DE DELEGADOS 11301
SBC: \$ 308.01
Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Table with columns: Percepciones (Agrup SAT, No., Concepto, Gravado, Exento, Total) and Deducciones (Agrup SAT, No., Concepto, Total). Includes rows for 'Sueldo Conf' and 'Compensacion' under Percepciones, and 'I.S.R. mes' and various tax percentages under Deducciones.

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Summary table with columns: Total Percepc. más Otros Pagos \$, Subtotal \$, Descuentos \$, Retenciones \$, Total \$, Neto del recibo \$.

Importe con letra
doce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
PUE - Pago en una sola exhibición
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas
Serie del Certificado del emisor: 00001000000704489151
Folio Fiscal UUID: 7AF4FEA3-6940-4990-BADF-3F84152987F9
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182998
Fecha y hora de certificación: 2025-04-07T13:30:19

Sello digital del CFDI
YAUG+cp388u/2d0qMlpA3cwh1vecIXJEM+Sbe9kfg506mQKxvJLLOILVqPa09c1W0krIdN0a57B2WC+Scz7UkUvA1kP2C40FuVccj8DccBjNa/c014dEIXWJ1LRclrF0pjdY930b
ua1DCL1jh3KaVyc8WpG+s6m14yVZcoqAXL/T24VlaxfgK11IY+S2T1kFqb/qWV9C9rx1S1XqGujFjpyz2GR5cG+P4JGccmq/gwIXtnRbNwKXf9eK,y3kY/J1K1jKq2Iq010S
nQatvr/ELLy99b=K2v0JfAqWl8ND403J61h+CFRmwa1I51FRcauQvAYPLA79WQ==

Sello del SAT
AcneqCqL/xE7G7e/LSP15FNQIeCB5MwDLVAg13U8eulv7y0oaVZjgJmpYWFwy7Is3Xz01j9L0obrAS+J9004iv030C1e9/5uYaIXjR5u/XJFL8T419yJ-cBxKpFcfbimzQomzjVdA
02IdEIXWJ1LRclrF0pjdY930bua1DCL1jh3KaVyc8WpG+s6m14yVZcoqAXL/T24VlaxfgK11IY+S2T1kFqb/qWV9C9rx1S1XqGujFjpyz2GR5cG+P4JGccmq/gwIXtnRbNwKXf9eK,y3kY/J1K1jKq2Iq010S
pHzInqGzVn97qsKd/Q0:uH0vz3TjnfR8U3R0po8ojc65R1M7eJ6QQ?Lw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
111.1|7AF4FEA3-6940-4990-BADF-3F84152987F9|2025-04-07T13:30:19|MAS9810241C0|YAUG+cp388u/2d0qMlpA3cwh1vecIXJEM+Sbe9kfg506mQKxvJLLOILVqPa09c1W0krIdN0a57B2WC+Scz7UkUvA1kP2C40FuVccj8DccBjNa/c014dEIXWJ1LRclrF0pjdY930bua1DCL1jh3KaVyc8WpG+s6m14yVZcoqAXL/T24VlaxfgK11IY+S2T1kFqb/qWV9C9rx1S1XqGujFjpyz2GR5cG+P4JGccmq/gwIXtnRbNwKXf9eK,y3kY/J1K1jKq2Iq010S|YFRkKv9,y3kY/J1K1jKq2Iq010S|nQatvr/ELLy99b=K2v0JfAqWl8ND403J61h+CFRmwa1I51FRcauQvAYPLA79WQ==|00001000000709182998||

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ	Ejercicio: 2025
RFC: [REDACTED]	Periodo 8 04 Quincenal 16/Abr/2025 - 30/Abr/2025
CURP: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000
Fecha Alta: 2024-10-05	Fecha Pago: 30/Abr/2025
Jornada: 01 Diurna	Puesto: COORDINADOR
NSS: 0000000000000000	Depto: 019 COORD DE DELEGADOS 11301
Tipo salario: Fijo	SBC: \$ 308.01
Domicilio Fiscal: 86760	Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	11301 Sueldo Conf	3,735.00	0.00	3,735.00	002	045	I.S.R. mes	2,516.50
P	038 013	Compensacion.	11,879.11	0.00	11,879.11	001	176	5.40% Cuenta Ind. IS	201.69
						001	177	4.60% Esq. Ben. Def.	171.81
						001	178	0.50% Seg. Vida y F	18.68
						001	179	0.70% Serv. Asis. IS	26.15
						001	180	0.30% Deporte y Cult	11.21
						001	194	3.50% Prest. Med. IS	130.73
						001	195	1% Fondo Gral. Adm	37.35

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Total Percepc. más Otros Pagos \$	15,614.11	0.00	15,614.11
Subtotal \$	15,614.11		
Descuentos \$	597.62		
Retenciones \$	2,516.50		
Total \$	12,499.99		
Neto del recibo \$	12,499.99		

Importe con letra
 doce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	00001000000704486151
Folio Fiscal UUID:	BC6C0E3F-4C8E-4F58-834B-8F4909726C37
No. de serie del Certificado del SAT:	00001000000709182898
Fecha y hora de certificación:	2025-04-22T18:42:57

Sello digital del CFDI

bc+PevqnmHm/Azq//EzNoScdw+XJk3XrVla23Qpdg7eG0F0G1qFyF0QpF7o+DcqlKpTtEtoX7v1J0L+EdsM5q2dn01e9Udt1o5aF8uVagCwNahIc7x71Bh0E3u0b7XldmL3kV6g
 hVatHhbcL1UPJ16F8ay7c5RqMwLj/MLh053G+404tbcDnFg39419006hcx75ktBjTACWTTWGEFPA1s144FqFC0B3+xxR0AN7z97eWU1c05eaurBy+Ec0n2UALFch1hw0thgIThAn3n
 gk9/IG7/+Q1zatenR0ds0056b/6oHrRbb91agmJTFV38Vc3pemquXcSWA==

Sello del SAT

FvsvC0n5X45mcgr2LuX1bPBYJ6e/2gnSjI8m6F790DmLp3DesPh6k2FwDR3JJB8q+Q30w203aVXY22m8h0n1e2g0eVd5k9ha7pg1z6e2H016Dn4qyWuK581EceLcvHdJ8LEMG
 1+Tw2CzN3c0MeCTF0ShFgv6v262Jh7B9qR2x0c6/pQ/RyUMxvA3IEapeksNVHk6Phyan0J5F2/0Rz869hQh5brc2Nbx10gTshNgx1qH0L1L/BWRPHndTJCLBMWjU7//oFutncJ8
 YecP6ggai30kHv2Pz71u0k591R+DQC411e14BjVqV38o90MBFjFv2qkq==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

111.1|BC6C0E3F-4C8E-4F58-834B-8F4909726C37|2025-04-22T18:42:57|MX3091024700|bc+PevqnmHm/Azq//EzNoScdw+XJk3XrVla23Qpdg7eG0F0G1qFyF0QpF7o+DcqlKpTtEtoX7v1J0L+EdsM5q2dn01e9Udt1o5aF8uVagCwNahIc7x71Bh0E3u0b7XldmL3kV6g
 hVatHhbcL1UPJ16F8ay7c5RqMwLj/MLh053G+404tbcDnFg39419006hcx75ktBjTACWTTWGEFPA1s144FqFC0B3+xxR0AN7z97eWU1c05eaurBy+Ec0n2UALFch1hw0thgIThAn3n
 gk9/IG7/+Q1zatenR0ds0056b/6oHrRbb91agmJTFV38Vc3pemquXcSWA==100001000000709182898||

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ

RFC: [Redacted]
CURP: [Redacted]
Fecha Alta: 2024-10-05
Jornada: 01 Diurna
NSS: 000000000000000
Tipo salario: Fijo
Domicilio Fiscal: 86760

Ejercicio: 2025
Periodo 9 04 Quincenal 01/May/2025 - 15/May/2025
Dias de Pago: 15.000
Fecha Pago: 15/May/2025
Puesto: COORDINADOR
Depto: 019 COORD DE DELEGADOS 11301
SBC: \$ 308.01
Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Table with columns: Percepciones (Agrup SAT, No., Concepto, Gravado, Exento, Total) and Deducciones (No., Concepto, Total). Includes rows for Sueldo Conf, Compensacion, and various deductions like I.S.R. mes, Cuenta Ind. IS, Esq. Ben. Def., etc.

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 15,614.11 0.00 15,614.11

Subtotal \$ 15,614.11
Descuentos \$ 597.61
Retenciones \$ 2,516.50
Total \$ 12,500.00
Neto del recibo \$ 12,500.00

Importe con letra
doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
PUE - Pago en una sola exhibición
Emitido desde: CONTRAQi® Nóminas
Serie del Certificado del emisor: 00001000000704489151
Folio Fiscal UUID: 05AB54FB-DA2F-4315-BA3A-2D967962049F
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182999
Fecha y hora de certificación: 2025-05-08T17:09:46

Sello digital del CFDI

Xv31Kx0kKXn08Cetb2JCwH51bGAJ/KPm1K++zfuYapVCy8Gly00wqRTUW/IKKggpX1jxotWjbcf6+IKWw8JFINTPEqRvbb5c4Ty06tJy0q0Gopt1... (long alphanumeric string)

Sello del SAT

Z8cF/et5Rnt0gVICALIT-V1aC1JWQpAGFJU99x/SF7AbPC4XEN0ZS/EXK00IwcShAlyqVw2c0Tycy-AvEm-0e0dLToqq0f0zVLWjeYcP01tprTX/NpF1YqTJupqRhe1x0aF... (long alphanumeric string)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

111.11043254FB-DA2F-4315-BA3A-2D967962049F|2025-05-08T17:09:46|461MA80910047C0/Xv31Kx0kKXn08Cetb2JCwH51bGAJ/KPm1K++zfuYapVCy8Gly00wqRTUW/IKKggpX1jxotWjbcf6+IKWw8JFINTPEqRvbb5c4Ty06tJy0q0Gopt1... (long alphanumeric string)

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012VA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 88750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ	Ejercicio: 2025
RFC: [REDACTED]	Periodo 22 99 Otra Periodicidad 05/Jun/2025 -05/Jun/2025
CURP: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
Fecha Alta: 2024-10-05	Fecha Pago: 05/Jun/2025
Jornada: 01 Diurna	Puesto: COORDINADOR
NSS: 000000000000000	Depto: 019 COORD DE DELEGADOS 11301
Tipo salario: Fijo	SBC: \$ 308.01
Domicilio Fiscal: 86760	Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Percepciones **Deducciones**

Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
-----------	-----	----------	---------	--------	-------	-----------	-----	----------	-------

P	038	038 Bono Servidor Publico	0.00	2,000.00	2,000.00				
---	-----	---------------------------	------	----------	----------	--	--	--	--

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Total Percepc. más Otros Pagos \$	0.00	2,000.00	2,000.00			Subtotal \$	2,000.00
						Descuentos \$	0.00
						Retenciones \$	0.00
						Total \$	2,000.00
						Neto del recibo \$	2,000.00

Importe con letra
dos mil pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.


Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	00001000000704489151
Folio Fiscal UUID:	3D6E4D70-64EF-4883-AE68-E6A9987D14B7
No. de serie del Certificado del SAT:	00001000000709182998
Fecha y hora de certificación:	2025-05-28T14:28:06

Sello digital del CFDI
 UGnEPLeuzEsh7FTXcy6RVdaTtt+GBtA14/LKzpg#CLe0hy#xw#E#E#P#rs4q/qto/qE#GVT3#mQ04gw6#CbQ5#m3Pcy055M7H1#BoVLR#m#k#0#k#C#n#e#w#t#f#p#6#w#E#yQ
 0dQ1Fa/E#H#F#B#W#E#l#H#K#A#q#q#F#Y#P#D#L#D#H#D#B#J#P#Q#E#M#T#I#I#W#L#V#F#O#N#e#J#K#E#A#V#I#d#D#e#0#7#M#L#E#F#U#C#B#0#Q#6#L#P#C#M#U#V#D#I#S#C#Q#e#w#s#Z#f#q#7#W#Z#C#K#7#A#J#
 D#C#R#E#W#R#J#T#T#R#H#K#M#0#6#7#f#X#F#W#9#1#5/#A#7#D#6#A#I#Q#0#Q#E#W#J#B#W#0#I#q#C#A##

Sello del SAT
 F#C#I#E#M#E#C#D#G#M#y#j#F#H#A#O#I#Z#M#y#h#I#A#J#E#E#C#A#T#I#2#q#N#y#L#*#0#q#P#u#d#L#A#N#V#C#D#h#e#b#s#C#A#p#I#x#E#B#D#K#E#K#J#U#K#F#C#0#J#L#C#W#T#s#o#V#E#V#q#E#s#r#t#F#D#C#Q#w#E#C#e
 Te#o#e#7#H#P#y#e#D#e#k#3/313/3d#F#C#2#u#4#2#3#e#D#L#Q#e#V#U#I#2#k#S#Y#J#C#u#B#F#Y#M#E#t#S#W#J#e#R#J#k#A#D#y#h#O#W#F#e#V#D#I#D#I#D#I#R#L#q#7#Q#Y#C#o#e#j#J#r#W#k#s#W#k#d#I#I#A#E#K#3#p#W#y#
 A#D#W#E#3#q#T#g#h#C#Q#E#V#B#C#E#7#B#z#A#Q#e#H#T#C#9#q#I#V#T#q#5#W#Z#W#M#J#C#6#W#

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT
 111.11305E4D70-64EF-4883-AE68-E6A9987D14B712025-05-28T14:28:0610030912247C01UGnEPLeuzEsh7FTXcy6RVdaTtt+GBtA14/LKzpg#CLe0hy#xw#E#E#P#rs4q/qto/qE#GVT3#mQ04gw6#CbQ5#m3Pcy055M7H1#BoVLR#m#k#0#k#C#n#e#w#t#f#p#6#w#E#yQ
 X#C#J#E#W#R#J#T#T#R#H#K#M#0#6#7#f#X#F#W#9#1#5/#A#7#D#6#A#I#Q#0#Q#E#W#J#B#W#0#I#q#C#A##1000100000070918299811

MUNICIPIO DE CENTLA
 RFC: MCE8601012WA Reg. Pat: MCE8601012WA
 Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ	Ejercicio: 2025
RFC: [REDACTED]	Periodo 11 04 Quincenal 01/Jun/2025 - 15/Jun/2025
CURP: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000
Fecha Alta: 2024-10-05	Fecha Pago: 15/Jun/2025
Jornada: 01 Diuma	Puesto: COORDINADOR
NSS: 000000000000000	Depto: 019 COORD DE DELEGADOS 11301
Tipo salario: Fijo	SBC: \$ 308.01
Domicilio Fiscal: 86780	Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	11301 Sueldo Conf	3,735.00	0.00	3,735.00	002	045	I.S.R. mes	2,516.50
P	038 013	Compensacion.	11,879.11	0.00	11,879.11	001	176	5.40% Cuenta Ind. IS	201.69
P	021 120	Prima Vacac	0.00	747.00	747.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def.	171.81
						001	178	0.50% Seg. Vida y F	18.68
						001	179	0.70% Serv. Asis. IS	26.15
						001	180	0.30% Deporte y Cult	11.21
						001	194	3.50% Prest. Med. IS	130.73
						001	195	1% Fondo Gral. Adm	37.35

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Total Percepc. más Otros Pagos \$	15,614.11	747.00	16,361.11
Subtotal \$	16,361.11		
Descuentos \$	597.62		
Retenciones \$	2,516.50		
Total \$	13,246.99		
Neto del recibo \$	13,246.99		

Importe con letra
 trece mil doscientos cuarenta y seis pesos 99/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

- PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: **CONPAQi@ Nóminas**

Serie del Certificado del emisor:	00001000000704489151
Folio Fiscal UUID:	93CA98E2-509E-4A37-829E-3D4F59816C40
No. de serie del Certificado del SAT:	00001000000709182898
Fecha y hora de certificación:	2025-06-06T17:58:06

Sello digital del CFDI

QmZcuFvzbl21033uxsJ+45Apf8z1WA/mlyr++ygl+WWdsKMaDx9CYTeEjUNiN1zn9W0Ji1aYaF6qs0GvFEGFwhDBE7neuK3bach1W0:KtJptJx/1cy+qW+Bkfc/9b00fGc2Hkiuicn5kz9b-gf30203Mc3oNAtx5pLr9005DI+IwjYyb8j2EDtj5HX04HDHa1S1T+OgKcm9k+gJ0u0d0Co0/wj2B1j6/6Lu/P6/CO0XwV82YI318x4yGwdvWUKB#Cbo81+KaxbMjy84331QA vY4U4xgItAgDnA3uL9bK15EFT7R0p308r3+m0NT-MBTL102B3u20zARHw0C==

Sello del SAT

MkEhIT+7w5Ypj8C9CL8#ewTKQmaEh4btqfIDvpe8QVulIv13I9#qyq17M0hdE3/1X03vhE3DpW2Dq+Vxjppq7Y/1HuK7973d3A8jKwEvgJN6KaGznI850uELGFRrh+Kk3+7AFLaltgAgneR0x0p0yxt/GLZwp1fWQ7FTZJor4nG8V8KaaSUMP2wg8+3XwgEqj2InFAC75wghA12IcAlXqHAVj0jCO0rg0cyB8E8NpRpj36Iaavr7D6LNTM#2wvUP69dHWGltq5YqR7Zj0D1rftYp06sqzF0H0qibvL+TFymbC/bAThQ98b2+3X10V4+FCwKkC1+A==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|93CA98E2-509E-4A37-829E-3D4F59816C40|2025-06-06T17:58:06|MAS0810247C0|QmZcuFvzbl21033uxsJ+45Apf8z1WA/mlyr++ygl+WWdsKMaDx9CYTeEjUNiN1zn9W0Ji1aYaF6qs0GvFEGFwhDBE7neuK3bach1W0:KtJptJx/1cy+qW+Bkfc/9b00fGc2Hkiuicn5kz9b-gf30203Mc3oNAtx5pLr9005DI+IwjYyb8j2EDtj5HX04HDHa1S1T+OgKcm9k+gJ0u0d0Co0/wj2B1j6/6Lu/P6/CO0XwV82YI318x4yGwdvWUKB#Cbo81+KaxbMjy84331QA vY4U4xgItAgDnA3uL9bK15EFT7R0p308r3+m0NT-MBTL102B3u20zARHw0C==|00001000000709182898||

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA Reg. Dat: MCE8501012WA
 Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86760 Frontera, Centla, Tabasco

CF6451 - ANGEL ARIAS RODRIGUEZ

RFC: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 Fecha Alta: 2024-10-05
 Jornada: 01 Diurna
 NSS: 0000000000000000
 Tipo salario: Fijo
 Domicilio Fiscal: 86760

Ejercicio: 2025
 Periodo 12 04 Quincenal 16/Jun/2025 - 30/Jun/2025
 Días de Pago: 15.000
 Fecha Pago: 30/Jun/2025
 Puesto: COORDINADOR
 Depto: 019 COORD DE DELEGADOS 11301
 SBC: \$ 308.01
 Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Percepciones

Deducciones

Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001 001	11301	Sueldo Conf	3,735.00	0.00	3,735.00	002 045	I.S.R. mes	2,516.50	
P 038 013	Compensacion.	11,879.11	0.00	11,879.11	001 176	5.40% Cuenta Ind. IS	201.69		
					001 177	4.60% Esq. Ben. Def.	171.81		
					001 178	0.50% Seg. Vida y F	18.68		
					001 179	0.70% Serv. Asis. IS	26.14		
					001 180	0.30% Deporte y Cult	11.21		
					001 194	3.50% Prest. Med. IS	130.73		
					001 195	1% Fondo Gral. Adm	37.35		

En sesión de fecha 17 de julio de 2025, según acta número CTC/EXT/0026/2025, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tabasco.

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 15,614.11 0.00 15,614.11

Subtotal \$ 15,614.11
Descuentos \$ 597.61
Retenciones \$ 2,516.50
Total \$ 12,500.00
Neto del recibo \$ 12,500.00

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: **CONTPAQi® Nóminas**

Serie del Certificado del emisor: 00001000000704499151
 Folio Fiscal UUID: FD9CB7FD-85EF-4373-8740-DCDB5525CBC0
 No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
 Fecha y hora de certificación: 2025-05-19T12:47:21

Sello digital del CFDI

e8VSTrARV25qLVS1s54x00KtncYBAx+T7aPaE4nekTdcK4mV5zI+ItedW6xTaYp9aWldWn2MjJ6IzI4gF20k0CYoJEWI:0o5qif0b85Eprk02
 72eaYp/9KfWz/DMylwAntihY2MEjTe5x:UFR2aefSh8k+1TeEeWLY2k4QdH+bgxUkTDqWROGRvElFoyGYquzIjN+meCqAbUeocGUvul3I6Bv81h92OLRoCovZaR+Wg9ACoGVjrw
 8Bunt7VdXp/CExxXdIIFrjky2vSuFBLTC37c3yEltzWUp0JjrdzYLLWbVq3g==

Sello del SAT

fPyPK31xjeb99hc5J4I6sQcoLCKjzJ9mncsntHTufJb0f/xdeF8QvWw37Ct/3L1NR/D/t3Y0S9MoE9H+808vwwFDXhIF00Clv+Te+scRFVwTULVqT0PY-VHF1X+R5pF2pb+W9LFX
 JASc8vvdgF/mw8zR7XDG4sk0bt0IvCbN73xwCkCB8W7vOw54LWJlBw1q1Pb03PhY10Kml1/*vutK+hEad990KTOq8c/zxyIDRdwSP017qR98yvtLYLfy5+010xC+Spe8IIIsj7ia
 s/xGWv24nWLR8k84Y3buBuJ04ztwXqMAUMR314F2yJUN9KzEUYe7/z5yDy==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|FD9CB7FD-85EF-4373-8740-DCDB5525CBC0|2025-05-19T12:47:21|90A0910247C0|e8VSTrARV25qLVS1s54x00KtncYBAx+T7aPaE4nekTdcK4mV5zI+ItedW6xTaYp9aWldWn2MjJ6IzI4gF20k0CYoJEWI:0o5qif0b85Eprk02NR9/Mo10qV/X5q9FEMz/419d72eaYp/9KfWz/DMylwAntihY2MEjTe5x:UFR2aefSh8k+1TeEeWLY2k4QdH+bgxUkTDqWROGRvElFoyGYquzIjN+meCqAbUeocGUvul3I6Bv81h92OLRoCovZaR+Wg9ACoGVjrw8Bunt7VdXp/CExxXdIIFrjky2vSuFBLTC37c3yEltzWUp0JjrdzYLLWbVq3g==10000100000709182898||



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/0109/2025

Número de Folio: 270509800011325

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

Cuenta. En veinticinco de agosto del dos mil veinticinco doy cuenta con el oficio DF/1125/2025, signado por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centla, así como con el estado que guarda el expediente de control interno señalado al margen superior derecho.

Conste.

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSION
PÚBLICA.**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO,
VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

Primero. Informe de la Dirección de Finanzas.

Dando contestación a través del oficio **DF/1125/2025**, entre otras cosas informa:

“Derivado del análisis de dicha información se advierte que contiene datos personales, que deben ser clasificados como confidenciales, tal como **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** y **Clave Única de Registro de Población (CURP)**; por lo que, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para el análisis y confirmación de la información, en términos del artículo 124 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.” (SIC)

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025

“Año de la Mujer Indígena”



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



Segundo. La Titular de la Unidad de Acceso a la Información mediante oficio No. UAIC/042/2025 pidió la intervención del Comité de Transparencia para que confirme, revoque, modifique o en su caso proceda la **Clasificación de Información confidencial**, derivada de la solicitud con número de folio **270509800010425**, por contener datos personales.

Tercero. Por acta de sesión extraordinaria de fecha dieciocho de julio del dos mil veinticinco, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información se pronunció de la siguiente manera:

Acuerdo: CTC/02/026/2025

Primero. Se confirma la **clasificación** con carácter de **confidencial** de la información relacionada con: Clave Única de Registro de Población (**CURP**) y Registro Federal de Contribuyente (**R.F.C.**), relacionada con los **TODOS LOS TALONES DE PAGO DEL C. ÁNGEL ARIAS RODRÍGUEZ, ACTUAL COORDINADOR DE DELEGADOS EN ESTE H, AYUNTAMIENTO DE CENTLA. (INCLUIDO EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO 2025. ENTRE OTRAS PRESTACIONES DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.**

Segundo. Congruente con lo anterior se ordena realizar versión pública de los recibos de **TODOS LOS TALONES DE PAGO DEL C. ÁNGEL ARIAS RODRÍGUEZ, ACTUAL COORDINADOR DE DELEGADOS EN ESTE H, AYUNTAMIENTO DE CENTLA. (INCLUIDO EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO 2025. ENTRE OTRAS PRESTACIONES DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025,** derivada de la solicitud de información número **270509800011325**, por contener datos personales

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 332 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



Tercero. Se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, **emitir el acuerdo de disponibilidad de la información en versión pública** atendiendo los lineamientos derivados del acta de Comité de Transparencia y los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Cuarto. Notifíquese a través de la vía elegida es decir la Plataforma Nacional de Transparencia donde encontrará los documentos generados con motivo del cumplimiento de la resolución.

Para la difusión y /o entrega a un particular de la información se requiere:

- a) El consentimiento previo del titular de esos derechos, o
- b) Una disposición legal expresa que lo justifique.

De difundirse información sin colmarse alguno de los supuestos señalados, se estaría contraviniendo la obligación que tiene el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, como Sujeto Obligado, de garantizar el derecho a la protección de datos personales y la de velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



En tanto no se actualice algún supuesto de excepción de los que establece la ley, como el cumplimiento a un mandato legal, se cuente con el consentimiento del titular, o sea necesario difundir los datos solicitados por razones de seguridad pública, orden público, salud pública o salvaguarda de derechos de terceros, la porción de la información que se clasifica adquiere carácter de confidencial.

En el reconocimiento de derechos protegidos o a la interpretación acotada tratándose de restricciones, la limitante prevista en el artículo 108 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado no restringe el derecho de acceso a la información, porque si bien los datos contenidos en la documentación generada, transformada, adquirida o procesada tiene carácter de público, lo cierto es que la confidencialidad o la reserva tiene que ver con los terceros ajenos que no suministraron dicha información y no con la parte que los proporcionó.

Esto es, la restricción aplica para aquellos que nada tienen que ver con los datos solicitados al Ayuntamiento, por tanto, la negativa de proporcionar información a quienes no la proporcionaron basada en la confidencialidad, de ningún modo entorpece la efectividad del derecho de acceso a la información, pues el interés de la solicitud y la entrega total de la información no se encuentra justificado, lo que permite concluir que tal restricción comprende las partes que hoy se clasifican, por lo que se insiste no trastoca el derecho de acceso a la información previsto en el diverso artículo 6to del Máximo Ordenamiento de la Nación.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



En corolario de lo expuesto, lo procedente es aplicar de manera estricta, las excepciones al derecho de acceso a la información para garantizar el derecho humano a la protección de los datos personales previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y confirmar la clasificación de la información planteado por el titular de Administración por actualizar los supuestos descritos en los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Robustece el criterio adoptado por el Comité de Transparencia, la tesis aislada de Registro digital: 2000233. Instancia: Primera Sala. Décima Época. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. VII/2012 (10a.). Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro V, febrero de 2012, Tomo 1, página 655 de rubro:

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

De lo que se desprende que se trata de información, que el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, como poseedor está constreñido a resguardar en razón de que:

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



CURP.- Criterio 18/17 y 0098/17. Señala que la **Clave Única de Registro de Población (CURP)** se integra por **datos personales** que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo.

RFC. - En el Criterio 19/17, emitido por el INAI, se establece que, el RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

En congruencia con lo plasmado, los elementos que la Dirección de Finanzas ha solicitado clasificar se refieren a datos personales que únicamente conciernen al titular de dichos derechos, porque lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que deriva en información de carácter confidencial que este Sujeto Obligado se encuentra constreñido a proteger.

En los documentos solicitados existen secciones que son públicas y otras que contienen datos personales, razón por la cual la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información elaborará la versión pública de los documentos que interesan al particular testando o suprimiendo los aquí clasificados.

Cuarto. En cumplimiento de lo resuelto por el Comité de Transparencia, la Unidad de Acceso a la Información emite el **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSION PÚBLICA.**

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



Quinto. Notifíquese al particular a través de la vía elegida Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) donde encontrará los documentos generados con motivo de la solicitud de información.

Sexto. Hágasele saber al solicitante que en términos del artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado puede interponer RECURSO DE REVISIÓN ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega, y demás supuestos que se prevén en la Ley de la materia.

Así lo acordó, **Lic. Itzayana Quintana Peralta** Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"